

Río Gallegos, 22 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05883-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar las asignaciones de los fondos otorgados a la Dirección de Tesorería de la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 11.983,00), la devolución de la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS (\$ 6.522,00) y la aprobación del gasto de la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 6.442,00), efectuado con motivo de la realización de los concursos docentes llevados a cabo en nuestra ciudad durante los días 5 y 6 de octubre del corriente año;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

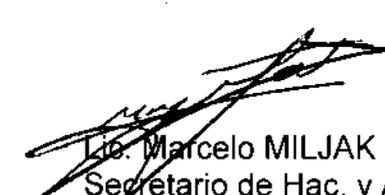
Artículo 1°.- APROBAR, las asignaciones de los fondos otorgados a la Dirección de Tesorería por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 11.983,00), la devolución de la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS (\$ 6.522,00) y la aprobación del gasto de la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 6.442,00), efectuado con motivo de la realización de los concursos docentes llevados a cabo en nuestra ciudad durante los días 5 y 6 de octubre del corriente año.-

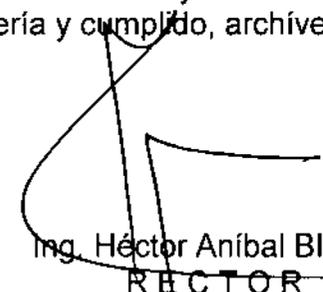
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 26 – Gestión Académica - Actividad: 02 – Concursos - Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 1.112,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 5.330,00
TOTAL	\$ 6.442,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR